

Expediente: 749/12
Carátula: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/03/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LAZARTE BRITO, GLORIA FRANCISCA-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JUAN DE DIOS-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JESUS MARIA-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, JOSE-DEMANDADO
23070674319 - SOTELO, SEGUNDO ATANACIO-DEMANDADO
20223973559 - FUNDACION MADARIAGA, ADRIANA MARTA MADARIAGA-DEMANDADO
23403575089 - MILLAN, CHRISTIAN MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 749/12



H20721743356

JUICIO: MILLAN CHRISTIAN MIGUEL S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°749/12.-

Concepción, 06 de marzo de 2025.-

I°)-Atento lo solicitado por el actor Christian Miguel Millan en escrito de fecha 05/03/2025 - hs.- 19:05: Notifíquese a Helvecia Amanda Brito, en el domicilio real, de la resolución de fecha 27/11/2024 y de la providencia de fecha 10/12/2024. A tal fin, líbrese cédula Ley 22.172 haciéndose constar que se faculta para el diligenciamiento respectivo al letrado Alberto Carlos Pagost - T°44 - F°952 CPACF - CUIT: 20082092367. II°)-Atento lo solicitado por el actor Christian Miguel Millan en escrito de fecha 05/03/2025 - hs.- 19:06: No ha lugar en virtud de que las notificaciones a realizar en otras provincias se rige por lo dispuesto en la Ley 22.172. JM.-

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.